

SOLICITUD DE HOJAS DE RECLAMACIONES

TIPO:	<p>DEFINICIÓN: Se trata de una solicitud para la concesión de Las Hojas de Reclamaciones y Carteles Informativos según modelo de los anexos I y II del Decreto 152/2001 de 13 de septiembre, BOCM 3/10/2001.</p> <p>DIRIGIDO A: Cualquier persona física o jurídica que ejerza su actividad comercial en Parla y que cumpla las condiciones exigidas por la Comunidad de Madrid para que las soliciten al Ayuntamiento.</p>
NORMATIVA:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Ley 30/1992 Régimen Jurídico Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo, modificada por Ley 4/1999. ❖ Ordenanzas Fiscales de los Tributos y Precios Públicos Municipales. ❖ Decreto 152/2001 de 13 de septiembre, BOCM 3/10/2001.
PAGO:	<p>TARIFAS Y CÁLCULO:</p> <p>Este Registro o Trámite no conlleva ninguna tasa, tiene carácter gratuito.</p>
PLAZO DE RESOLUCIÓN Y VIGENCIA:	<p>RESOLUCIÓN: La entrega es inmediata si la documentación presentada en la solicitud es la adecuada.</p> <p>VIGENCIA: Hasta agotar el número de hojas entregadas o por pérdida total de las mismas.</p>
TRAMITACIÓN:	<p>Presencial en las oficinas del SAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CASA CONSISTORIAL: en la planta baja o hall, sita en la Plaza de la Constitución, nº 1.
DOCUMENTACIÓN:	<p>Primera Solicitud:</p> <p>a) Uno de estos dos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de la Carta de Pago del Impuesto de Actividades Económicas - Fotocopia del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas <p>b) Uno de estos dos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad Calificada: Fotocopia de la Licencia de Instalación del Establecimiento (Junta de Gobierno, Decreto del Concejal, Certificado) - Actividad Inocua: Fotocopia de la solicitud de la Licencia de Apertura del Establecimiento (debe haberse entregado toda la documentación) <p>c) Uno de estos dos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del documento de identidad del representante de la actividad y autorización correspondiente - Fotocopia de los poderes de representación del representante de la actividad o autorización similar <p>Segunda y siguientes solicitudes:</p> <p>a) Uno de estos dos documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del documento de identidad del representante de la actividad y autorización correspondiente - Fotocopia de los poderes de representación del representante de la actividad o autorización similar <p>b) Uno de estos dos documentos, para las segundas y siguientes peticiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de las hojas utilizadas en las reclamaciones de los clientes - Declaración de extravió de las hojas utilizadas en las reclamaciones de los clientes <p>-</p>
PROCESO:	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Presentación de la solicitud en el Servicio de Atención al Ciudadano (SAC). ❖ Si la documentación que se presenta es la adecuada, se realiza la entrega del número de Hojas que le corresponda de acuerdo a su actividad comercial.
DOCUMENTOS RELACIONADOS:	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de Domicilio para Notificación Fiscal. - Licencias de Apertura de la Actividad. - Terrazas de Veladores.
LUGAR DE PRESENTACIÓN	<p>Canal Presencial en las oficinas del SAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> - CASA CONSISTORIAL: en la planta baja o hall, sita en la Plaza de la Constitución, nº 1. <p style="text-align: center;"><i>Horario (menos el mes de julio y agosto):</i></p> <p>Lunes a Viernes: de 8:30 a 19:30 horas, ininterrumpidamente. Sábados: de 9:00 a 13:00 horas. El sábado de Semana Santa no se abre. Horario de los meses de julio y agosto: Lunes a Viernes: de 8:30 a 14:00 horas. Sábados: de 9:00 a 13:00 horas.</p> <p>Canal Telefónico de Información: 010 (dentro de Parla), 91.624.03.00 (fuera de la ciudad)</p>
ÓRGANO GESTOR:	<p>Concejalía de Consumo. Oficina Municipal de Información al Consumidor Calle Ramón y Cajal, 5 posterior. Teléfono: 91.202.47.45 Horario: De Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 h</p>